





Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte Subdirección de Posgrado e Investigación

REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria 2023

El Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte en cumplimiento con el Programa de Desarrollo Institucional PDI 2019-2024, Eje Estratégico 2 que corresponde al Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento, que establece que el TecNM debe aumentar su participación en la solución de los grandes problemas regionales y nacionales, en el ámbito científico y tecnológico, dada su amplia presencia territorial en el país.

Objetivo 4 del eje estratégico 2

Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al dearrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

- 4.1 Impulsar la formación de capital humano del alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
- 4.2 Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 4.3 Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Para dar cumplimiento a al PDI 2019-2024, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte convoca a los profesores con horas de descarga y los que deseen iniciar o se encuentren realizando actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en beneficio de la región, para que inscriban proyectos en algunas de las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

CLAVE LGAC LGAC-2022-SZAN-IEMC-60 Ingeniería Electromecánica: Análisis, Diseño, Modelado y Simulación de Sistemas Ingeniería Electromecánica: Automatización, Instrumentación y LGAC-2022-SZAN-IEMC-91 Contro Ingeniería en Industrias Alimentarias: Control de Calidad en los LGAC-2022-SZAN-IIAL-198 Procesos Alimentarios Ingeniería en Industrias Alimentarias: Desarrollo e Innovación de LGAC-2022-SZAN-IIAL-227 Ingredientes y Alimentos Funcionales Ingeniería en Industrias Alimentarias: Biocontrol, Inocuidad e LGAC-2022-SZAN-IIAL-97 Ingeniería de Alimentos LGAC-2022-SZAN-ISCO-390 Ingeniería en Sistemas Computacionales: Ingeniería de Software LGAC-2022-SZAN-ISCO-716 Ingeniería en Sistemas Computacionales: Tecnologías Emergentes de la Información y Comunicación LGAC-2022-SZAN-CONT-638 Contador Público: Sistemas de Información Contable Fiscal y Auditoría LGAC-2022-SZAN-IADM-8 Ingeniería en Administración: Administración de la Pequeña y Mediana Empresa LGAC-2022-SZAN-IGEM-8 Ingeniería en Gestión Empresarial: Administración de la Pequeña y Mediana Empresa











Carr. A González Ortega Km. 3, C.P. 98400 Ap. Postal # 178. Río Grande, Zacatecas, Tel (498) 4883002, email: itszndirecciongeneral@gmail.com tecnm.mx | zacatecasnte.edu.mx | itszn.edu.mx









Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte Subdirección de Posgrado e Investigación

Bases

- Las propuestas de proyectos podrán ser presentadas por los Grupos de Investigación (GI) de la Institución, el cual deberá estar conformado por tres profesores máximo.
- 2. Las propuestas de proyectos deberán ser presentadas por el Responsable Técnico del Proyecto.
- 3. La propuesta de proyecto deberá capturarse en el Formato F-SA-005 de Registro de Proyectos de Investigación, y entregarlo de acuerdo a la fecha y requerimientos de la Subdirección de Posgrado e Investigación.
- 4. La propuesta deberá tener en consideración los siguientes aspectos:
 - a. Podrán participar los profesores de Asignatura y Tiempo Completo (PTC), que formen parte de un Cuerpo Académico o Grupo de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte, y que deseen iniciar o estén realizando actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y de innovación en el sector social o productivo.
 - b. Los proyectos de investigación que se inscriban en la Convocatoria Interna, deberán estar orientados a favorecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) conforme a las prioridades de la región y podrán ser de carácter multidisciplinario.
 - c. La propuesta de proyectos tendrán como máximo dos etapas, que no deberán superar los seis meses por etapa.
 - d. Los proyectos deberán estar destinados a usuarios del sector productivo o social.
 - e. La fecha de presentación del proyecto, estará determinada por Dirección Académica y será a través del Sistema de Aprendizaje Electrónico Institucional (Moodle).

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.

ABRAHAM ESQUIVEL SALAS SUBDIRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO

DE ZACATECAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR ZACATECAS NORTE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SUB-DIRECCHOL DE
POSGRADO E LA ASSIGNACIÓN











